

Expediente: 371/18-A2
Carátula: JIMENEZ MARIO ANTONIO C/ LUQUE EMILIO SALVADOR Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 01/03/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20327758773 - JIMENEZ, MARIO ANTONIO-ACTOR
20296398986 - LUQUE, EMILIO SALVADOR-DEMANDADO
20132789356 - ATANOR SCA, -DEMANDADO
90000000000 - ESTUDIO CONTABLE MARTEUA - AGUIRRE Y ASOCIADOS, .-SINDICOS
20123528043 - ESTUDIO CONTABLE SANCHEZ, ALBORNOZ, MENA & ASOCIADOS, -SINDICOS
90000000000 - AREA, SEBASTIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL
20327758773 - ANDREOZZI, EMILIO JOSE-PERITO CONSULTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 371/18-A2



H105035544112

JUICIO: JIMENEZ MARIO ANTONIO c/ LUQUE EMILIO SALVADOR Y OTRO s/ COBRO DE PESOS- EXPTE. 371/18-A2 Juzgado del Trabajo VIII nom.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-

Presento a despacho informando a S.S. que en el día de la fecha, a través del SAE, conforme con lo dispuesto por la Acordada 88/21 de la CSJT, se realizó el sorteo ordenado mediante proveído del 20/02/25, resultando sorteado el perito médico Dr. CIPULLI,DANTE.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.-

Téngase presente el informe Actuarial. En su mérito, NOTIFÍQUESE al perito desinsaculado Dr. CIPULLI,DANTE en la casilla digital de peritos médicos oficiales, en los términos de los arts. 197 y 199 del CPCC, supletorio, a fin de que en el término de 24 horas, sirva aceptar el cargo para el cual fue designado.- FCT 371/18-A2 Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 28/02/2025
Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204
Certificado digital:
CN=TOPA Franco Cesar, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23339718369

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.